JULIAN MAURICIO LONDOÑO.

Ingeniero Civil.
Contratista de Obras.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Palmira, 11 de octubre del 2023.

Señores
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER

Calle 27 No. 35-00 Palmira
Ciudad

Ref. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SA-003-2023**

Yo, JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA, identificado con la CC 6391564 de Palmira con NIT 6391564-0 actuando en representación de JULIAN MAURCIO LONDOÑO CORREA, hago la siguiente propuesta para el contrato de suministro de servicios, cuyo objeto es: *LA REALIZACION DE LA OBRA CIVIL PARA LA DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE COMPLETA DEL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENTES DOTACIONES DEPORTIVAS PARA LAS COMUNAS 2 Y 13 DE LA CIUDAD DE PALMIRA VALLE.*. 2200034, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.*".*

Y en caso de que sea aceptada y adjudicada por el organismo contratante, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos de la Selección Abreviada y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos recibido las siguientes adendas No 1 del 9 de octubre del 2023 y aceptamos su contenido.

Email. jm.ingenieria2000@gmail.com
Cel. 3184901211

JULIAN MAURICIO LONDOÑO.

Ingeniero Civil.
Contratista de Obras.



1. Que hemos recibido las informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. **(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**

3. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. **(NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.**

4. Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

5. Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

6. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato, a partir de la fecha del Acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

7. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única y anexos de responsabilidad civil extracontractual, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

8. Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

9. Que conocemos la información general y demás documentos del presente proceso de Selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Email. jm.ingenieria2000@gmail.com
Cel. 3184901211

10. Que el origen de los recursos del proponente proviene de actividades licitas.

Atentamente,



_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA
CC No. 6.391.564

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA		Nit: 6391564-0
Dirección CRA 33 No 24-46		
Ciudad. Palmira	Teléfono 3184901211	jm.ingenieria2000@gmail.com
Persona encargada del proceso	Teléfono /fax	Correo electrónico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-391263 CND

Fecha de Expedición: **14/06/2018**

Nombre:

JULIAN MAURICIO

LONDOÑO CORREA

Identificación:

C.C. 6391564

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



160044/0116

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2317600

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6391564, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-391263 desde el 14 de Junio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 795.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.391.564**

LONDOÑO CORREA

APELLIDOS

JULIAN MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1981**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-MAY-1999 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8843505-00144340-M-0006391564-20081229 0009108583A 1 9925348585